



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100120070017900	Ejecutivo	Abdel Rafael Serje Miranda	Municipio De Malambo Atlántico	08/02/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado.	Auto
08001333100120070017900	Ejecutivo	Abdel Rafael Serje Miranda	Municipio De Malambo Atlántico	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar La Medida Cautelar De Embargo Y Retención Sobre Las Cuentas De Ahorros Y O Corrientes Que La Entidad Demandada Municipio De Malambo (Atlántico) Posea A Su Nombre En El Banco De Bogotá - Sucursal Malambo.	Auto
08001333100220080017000	Ejecutivo	Construcciones Arroyo V & Navarro Ltda.	Municipio De Soledad (Atlántico)	08/02/2021	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado.	Auto

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
439b1c98-33b7-4349-b59d-246e58d608e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100220080017000	Ejecutivo	Construcciones Arroyo V & Navarro Ltda.	Municipio De Soledad (Atlántico)	08/02/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto. Por Secretaría, Oficiase.	Auto Traslado
08001333100520040286700	Ejecutivo	Fondo DRI En Liquidación	Municipio De Luruaco Atlántico	08/02/2021	Auto Ordena - Reanudar El Presente Proceso, De Conformidad A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Por Secretaría, Hágase Entrega A La Apoderada De La Parte Demandante, De Los Oficios Actualizados A Través De Los Cuales Se Comunicó La Medida Cautelar De Embargo En Cuentas Bancarias, Decretada Mediante Auto Del 23 De Enero De 2018.	Auto

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
439b1c98-33b7-4349-b59d-246e58d608e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100219990225400	Ejecutivo	Mariela Del Socorro González Hawkins	D.E.I.P. De Barranquilla	08/02/2021	Auto Ordena - Reanudar El Presente Proceso, De Conformidad A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.	Auto
08001333100420080021100	Ejecutivo	Nora Suarez Acevedo	Municipio De Malambo	08/02/2021	Auto Requiere - Requerir, Por Tercera Ocasión, A La Procuraduría General De La Nación Y A La Fiscalía General De La Nación.	Auto
08001333100720110020600	Ejecutivo	Roberto Antonio Goenaga Siado	E.S.E. Hospital Vera Judith Imitola Villanueva	08/02/2021	Auto Niega - Negar La Medida Cautelar Solicitada Por El Ejecutante.	Auto

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
439b1c98-33b7-4349-b59d-246e58d608e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100920040016100	Ejecutivo	Vivian Inés Vizcaino Olivella	D.E.I.P. De Barranquilla	08/02/2021	Auto Ordena - Reanudar El Presente Proceso, De Conformidad A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.	Auto
08001333101120090033100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Víctor Manuel Martínez Martínez	Metrotránsito S.A	08/02/2021	Auto Abre A Pruebas	Auto
08001333101120090006000	Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos (Acción Popular) (Escritural)	Washington Magdaniel Iglesias	Departamento Del Atlántico	08/02/2021	Auto Ordena - Emplazar A Las Fundaciones Nueva Campbell Y Fanny Ramírez Mejía, De Conformidad Al Artículo 108 Del C. G. Del P.	Auto

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
439b1c98-33b7-4349-b59d-246e58d608e5